



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN N° 57/2026

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 de “ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL BLOQUE F” con ID. 482.673.-

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, *POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”*, se procede a elevar el dictamen legal referente a las especificaciones de la convocatoria up supra mencionada, en los términos que paso a exponer a continuación:

Lugar y fecha:	San Lorenzo, 10 de junio de 2026
UOC Convocante (*):	1373 – Facultad de Ciencias Químicas
Unidad o área requirente (*):	Dirección de Seguridad, Salud e Inclusividad.
Funcionario o técnico responsable (*):	Prof. Farm. Aristides Muñoz, MSc.
Dependencia y cargo que desempeña (*):	Director de Seguridad, Salud e Inclusividad.

- *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).*

La adquisición de extintores y accesorios complementarios para el Bloque F de la Facultad de Ciencias Químicas constituye una necesidad esencial para fortalecer las condiciones de seguridad y prevención contra incendios dentro de las instalaciones académicas y laborales. Considerando la naturaleza de las actividades desarrolladas en los laboratorios, donde se manipulan equipos eléctricos, sustancias químicas y materiales potencialmente inflamables, resulta indispensable contar con equipos de extinción adecuados, operativos y distribuidos estratégicamente, a fin de permitir una respuesta inmediata ante eventuales situaciones de emergencia, resguardando la integridad física de estudiantes, docentes, funcionarios y visitantes, así como la protección de los bienes e instalaciones institucionales.

- *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

Esta convocatoria se ha diseñado de manera abierta y equitativa, garantizando que no exista ningún criterio que limite la participación de los oferentes.

- *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*

El presente proceso de contratación ha sido cuidadosamente elaborado para garantizar la máxima imparcialidad y apertura hacia todos los oferentes.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente

Aclaración: **Prof. Farm. Aristides Muñoz, MSc.**

ARISTIDES F. MUÑOZ R.

FARMACEUTICO - UNA

REG. PROF. N° 3184

Firma del responsable UOC

Aclaración: **Lic. Fátima Cabañas**

Lic. Fátima B. Cabañas Piñero

Jefa Dpto. de Contrataciones

FCQ - UNA